

ACTA No. 40
DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 3:00 p.m. del día 29 del mes de marzo del 2023, se reunieron en la sede de la Fundación Nuestra Señora de la Candelaria, situada en la carrera 70 C No. 117 - 22 de la mencionada ciudad, las siguientes personas: Padre José David Niño Gómez, identificado con c.c.79.106.895; Padre Juan Pablo Martínez Peláez identificado con c.c. 8.100.386; Padre Miguel Ángel Ciaurriz identificado con pasaporte PAM741353; Padre Julián Antonio Hincapié identificado con c.c. 75.062.518; Padre Pedro Gregorio Rivas identificado con pasaporte 488554703, miembros del Consejo Superior de la Fundación; y el Padre José Andrés Zambrano Rodríguez, identificado con c.c. 98.389.930 como Gerente General de la Fundación.

Los miembros del Consejo Superior concurren a la reunión extraordinaria por convocatoria previa y escrita, realizada el día 15 de marzo del 2023 por parte del Gerente de la Fundación, con la cual se cumple con los requisitos estatutarios y legales.

El objeto de la reunión es desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Verificación del Quórum.
- Elección del presidente y secretario de la reunión.
- Presentación del informe de gestión 2022.
- Presentación del informe del reviso fiscal 2022.
- Aprobación de los estados financieros 2022.
- Destinación del excedente del ejercicio 2022.
- Nombramiento del revisor fiscal principal y suplente.
- Propuestas y proposiciones varias.
- Lectura y aprobación del acta de la reunión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Gerente de la Fundación, Padre Andrés Zambrano, informa que están presentes en la reunión los cinco miembros del Consejo Superior de la Fundación, lo que equivale a una asistencia del 100%. Así las cosas, según los estatutos existe quórum para deliberar y tomar decisiones válidamente.

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Se nombró con el voto unánime y afirmativo del 100% de los miembros del Consejo Superior, al Padre Juan Pablo Martínez Peláez, como presidente de la reunión y al Padre

José Andrés Zambrano Rodríguez, como secretario de la reunión. El presidente y el secretario manifestaron que aceptan su designación y asumieron sus cargos.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2022

El Padre José Andrés Zambrano, Gerente de la Fundación, procede a dar lectura del informe de gestión 2022 entregando copia del mismo a los asistentes y una copia para anexo a la presente acta.

El Consejo Superior de la Fundación procede al estudio del informe puesto a consideración y lo aprueba con el voto unánime y afirmativo del 100% de todos y cada uno de los miembros.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL REVISOR FISCAL 2022

El Revisor Fiscal de la Fundación, Antonio Pardo Ortega, procede a dar lectura del informe correspondiente al año 2022, entrega copia del mismo a los asistentes y queda una copia para anexo a la presente acta.

El Consejo Superior de la Fundación al estudio y discusión del informe puesto a su consideración y lo aprueba con el voto unánime y afirmativo del 100% de todos y cada uno de los miembros.

5. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2022

El Gerente de la Fundación, José Andrés Zambrano Rodríguez, procede a dar lectura de los estados financieros bajo Normas Internacionales NIIF de la Fundación con corte a 31 de diciembre de 2022, y entrega copia del mismo, a fin de que obre como anexo a la presente acta, informando a los miembros del Consejo Superior que estos fueron elaborados y presentados bajo las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera-Grupo 2 y bajo los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en Colombia, cumpliendo las normas legales vigentes.

El Consejo Superior de la Fundación procede al estudio y discusión de los estados financieros puestos a su consideración y los aprueba con el voto unánime y afirmativo del 100% de todos y cada uno de los miembros.

6. DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE DEL AÑO 2022

El Padre José Andrés Zambrano Rodríguez, Gerente de la Fundación, procede a indicar que según lo visto en los estados financieros, hay un déficit de 7.704.919, por lo cuál no se tienen fondos a reinvertir durante el año 2023, se realizarán gestiones para conseguir recursos y poderlos invertir en cumplimiento a los artículos 357 y 358 del Estatuto Tributario, a las regulaciones de las entidades sin ánimo de lucro y a los estatutos de la Fundación, para cumplir con el objeto social de la Fundación que determina el Artículo 4 de los Estatutos Sociales de la Fundación, en cuanto a lo siguiente: "Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro de carácter civil o canónico que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en las actividades meritorias de educación".



7. NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE

El Padre José Andrés Zambrano considera conveniente proceder a ratificar como Revisor Fiscal y Suplente a las siguientes personas:

Revisor Fiscal Principal: Antonio Pardo Ortega

Revisor Fiscal Suplente: Jorge Pardo L'Hoeste

Se procede a la elección, obteniéndose el voto unánime del 100% de los miembros presentes del Consejo Superior que asisten a la reunión en favor de las personas antes mencionadas. De tal manera quedan ratificadas las siguientes personas:

Revisor Fiscal Principal: Antonio Pardo Ortega

Revisor Fiscal Suplente: Jorge Pardo L'Hoeste

Una vez realizada la ratificación los elegidos manifiestan su aceptación a la decisión.

8. PROPUESTAS Y PROPOSICIONES VARIAS

El Padre José Andrés Zambrano Rodríguez considera conveniente proponer, teniendo en cuenta lo dispuesto en el estatuto tributario, la reforma tributaria contenida en la ley 1819 de 2016, el decreto 2150 de 2017 y normas concordantes lo siguiente: Que el Consejo Superior como máximo órgano de la Fundación autorice al Gerente para que, nuevamente, solicite ante la Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales DIAN que la Fundación permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, y para que realice los trámites y gestiones exigidos para tales efectos.

El Consejo Superior de la Fundación estudia y analiza la propuesta presentada y por el voto unánime y afirmativo del 100% de todos y cada uno de los miembros que hacen parte del Consejo Superior, la aprueba en los términos antes señalados.

9. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

No siendo otro el motivo de la presente reunión, se dio por terminada la sesión del Consejo Superior, siendo las 5:00 p.m., después de haber sido elaborada y leída la presente acta, ella es aprobada con el voto unánime y afirmativo del 100% de todos y cada uno de los miembros presentes que hacen parte del Consejo Superior, y como consecuencia de esa aprobación es firmada por el presidente y el secretario.

EL PRESIDENTE


Fr. Juan Pablo Martínez Peláez
C.C. No. 8.100.386

EL SECRETARIO


Fr. José Andrés Zambrano Rodríguez
C.C. No. 98.389.930